

ACTA PROVISORIA DE CIERRE
EJERCICIO 2024

A los 27 días del mes de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las tareas de cierre de manera remota. Siendo las 11:00 hs, se reúnen el Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Pablo Belardinelli y el Lic. Carlos A. N. Bucci en su carácter de Auditor Interno Titular, con el fin de proceder al Arqueo de Fondos y Valores, Cierre de Libros y Corte de Documentación, correspondiente al cierre del ejercicio 2024.

Dinero en Efectivo y Valores a Depositar en Tesorería:	Anexo Nº I.
Cheques en Cartera existentes en Tesorería Sede Rectorado	Anexo Nº II.
Inversiones	Anexo Nº III.

CORTE DE DOCUMENTACION:

Chequeras Activas en Tesorería:	Anexo Nº IV.
Corte de chequeras en Tesorería:	Anexo Nº VII

A partir del 1º de noviembre de 2018, la Universidad Nacional de Tres de Febrero comenzó a emitir facturas electrónicas en cumplimiento de la Resolución AFIP 4290/18. Se adjunta detalle en el Anexo Nº V.

A partir del 11 de marzo de 2024, la Universidad Nacional de Tres de Febrero comenzó a utilizar el sistema de gestión documental de expedientes y documentos en soporte digital SUDOCU, según lo establece la Resolución Rectoral Nº 337/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.

CIERRE DE LIBROS:

En virtud de la Resolución Nº 3778/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, que establece que a partir del dictado de la presente resolución dejaran de utilizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Tres de Febrero los libros copiadores en formato papel correspondientes de las cuentas bancarias, Libro Fondo Rotatorio, Libro Registro de Facturas, Libro de Inversiones Financieras, Libro de Fondos Alpha, Libro de Cuenta Fondo Común de Inversiones BST S.A, Libro Registro de Ejecución Presupuestaria que posee esta casa de altos estudios, según lo expuesto en los considerandos de dicha normativa, donde se señala que con la utilización del sistema SIU PILAGA a través del cual se realiza en forma integrada la gestión de presupuesto y la registración de los ingresos y gastos y conforme a lo requerido por el artículo 32 de la Ley 24.156, dado el valor jurídico del documento electrónico que prevé la Ley 25.506, estableciendo en su artículo 47 que "el Estado Nacional utilizará las tecnologías y previsiones de la ley en su ámbito interno y en relación con los administrados

de acuerdo con las condiciones que se fijen reglamentariamente en cada uno de sus poderes”.

Se adjunta a la presente acta de cierre, la impresión de pantalla del sistema SIU PILAGA donde se indica el saldo a la fecha de cierre y la fecha del último movimiento.

1- Libro de Orden de Compras y Contrataciones:

Última Orden de Compra registrada Manual: N° 0000-00004359
Fecha de última registración: 29/02/2024
Concepto: Next Level Solutions \$ 174.678,00.-

Última Orden de Compra emitida SUDOCU: N° 0000-00004484
Fecha de última registración: 17/12/2024
Concepto: PABLO SANTIAGO CAÑETE \$ 7.956.750,00.-

2- Libro Registro de Expedientes

Primer Expediente registrado SUDOCU: N° 01/2024
Fecha de la última registración: 04/03/2024
Iniciador: Secretaría de Administración y Finanzas
Concepto: Distribución Crédito Presupuestario -Ejercicio 2024-

Ultimo Expediente emitido SUDOCU: N° 1674/2024
Fecha de la última registración: 26/12/2024
Iniciador: Dirección de Recursos Humanos.
Concepto: Contratación del Canal UN3 TV – Ejercicio 2025

3- Libro Registro de Expedientes en Secretaría Académica:

Se debe señalar que fue enviado en formato digital, y que los mismos serán entregados en la sede Rectorado el día viernes 28 de febrero de 2025.

Ultimo Expediente registrado: N° 2247/2024
Fecha de la última registración: 18/12/2024
Iniciador: Secretaría Académica
Concepto: Solicitud de equivalencias-Legajo N° 98.748- Licenciatura en Sistemas de Información Geográfica- Modalidad a Distancia-

4- Libro Registro de Resoluciones en Secretaría Académica:

Se debe señalar que fue enviado en formato digital y que los mismos serán entregados en la sede Rectorado el día viernes 28 de febrero de 2025.

Última Resolución de Secretario Académico emitida N° 316/2024
Fecha de última registración: 19/12/2024.

Concepto: Reconózcanse aprobadas por equivalencia las Materias: Derecho Constitucional, Macroeconomía y Política Económica, Historia Política Argentina, Economía Política y Optativa I: Teorías de las Organizaciones, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas, al alumno Alexis Dylan LEONARD, D.N.I. N° 41.566.146, Legajo Estudiantil N° 112321, de la Modalidad a Distancia de esta Universidad Nacional.

5- Libro Registro de Resoluciones del Honorable Consejo Superior:

Primer Resolución emitida SUDOCU: N°01/2024

Fecha: 27/03/2024

Concepto: Aprobar el Acta N° 117 correspondiente a la sesión ordinaria de este Consejo celebrada el 20 de diciembre de 2023, conforme al texto consignado en el Anexo que integra la presente

Última Resolución emitida SUDOCU: N° 35/2024

Fecha de la última Resolución: 19/12/2024

Concepto: Modificación del artículo 42 del Reglamento Electoral de esta Universidad, que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 42 PADRON DE ESTUDIANTES. El padrón de estudiantes estará integrado por quienes revistan la condición de alumnos regulares de la Universidad conforme al reglamento de Estudios. Quienes no tengan ninguna materia aprobada, deberán estar cursando al menos dos materias de la carrera en que se encuentren inscriptos.

6- Libro Registro de Resoluciones del Rector

Primer Rectoral emitida N° 01/2024

Fecha de emisión: 03/01/2024

Concepto: Aprobar y distribuir los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2024.

Última Resolución registrada en Libro: N° 336/2024

Fecha de la última registración: 29/02/2024

Concepto: Hace lugar a la solicitud de reintegros a favor de cada una de las personas cuyos montos se detallan en el ANEXO I (MIRAS, PÉREZ CENTENO, COTIGNOLA y EDELSTEIN) correspondiente a gastos de traslado, con motivo de la participación del I Seminario Internacional de la Red NEIES "Los sistemas de Información sobre educación superior en la región: avances usos y desafíos" realizado en la Ciudad de Montevideo-Uruguay entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2023.

Primer Resolución Rectoral emitida SUDOCU N° 337/2024

Fecha de emisión: 11/03/2024

Concepto: Implementación del Aplicativo SUDOCU.

Última Resolución Rectoral emitida SUDOCU N° 2591/2024

Fecha de emisión: 20/12/2024

Concepto: Aprobación del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Municipio de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Cajas Chicas

Las cajas chicas otorgadas en el período 2024 ascienden a setenta (70), cuyas liquidaciones de cierre fueron rendidas en su totalidad, se adjunta correspondiente documentación. Anexo Nº VI.

Aclaración sobre Libros y Resoluciones: se adjuntan a la presente acta, notas del Secretario de Administración y Finanzas en donde se aclara la situación en cuanto al cambio de sistema de registración a partir de la implementación del Sistema de Gestión Documental en soporte digital (SUDOCU), siendo validado por la Resolución Rectoral N° 337/2024 del 11 de marzo de 2024.

Siendo las 12:30 hs, se da por finalizado, con la conformidad de los abajo firmantes, los procedimientos de cierre de ejercicio 2024.

BUCCI
Carlos
Antoni
O
Nicolas

Firmado
digitalmente
por BUCCI
Carlos Antonio
Nicolas
Fecha:
2024.12.27
12:47:50
-03'00'

BELARDINELLI
Pablo

Firmado digitalmente por
BELARDINELLI Pablo
Fecha: 2024.12.27 12:59:59 -03'00'